

Tercero.- Dese traslado a los Servicios Técnicos de la Unidad de Control Urbanístico, Policía Local, para su conocimiento”.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Teruel, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, 21 de noviembre de 2011.-La Técnico de la Unidad de Control Urbanístico, Nieves Civera Marqués.

Núm. 44.507

ESCORIHUELA

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación de Escorihuela en sesión ordinaria de fecha 26/10/2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta más ventajosa económicamente – varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial, ubicado en la C/ Mayor s/n, para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Escorihuela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (miércoles y viernes de 12 a 14.30 horas). Teléfono 978770025, Fax 978770150, E-mail: secretaria@escorihuela.es

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble, de propiedad municipal, sito en C/ Mayor s/n, para destinarlo a vivienda.

b) Duración del contrato: 1 año prorrogable hasta 5 años.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 200 € mensuales.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Escorihuela.

c) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8. Criterios de valoración de las ofertas: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

9. Apertura de ofertas: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Perfil del contratante:

<https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/>

Escorihuela, 4 de noviembre de 2011.-La Alcaldesa, Milagros Giménez Marqués.

Núm. 44.757

ALBARRACÍN

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albarracín de 17 de noviembre de 2011 se aprueban expedientes de enajenación de cuatro bienes patrimoniales mediante subasta pública con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad adjudicataria

1 a).- Organismo: Ayuntamiento de Albarracín.

1 b).- Dependencia que tramita: Única.

2.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

3 a).- Tramitación ordinaria.

3 b).- Procedimiento abierto.

3 c).- Mediante subasta pública.

3.-Objeto del contrato y tipo base de licitación

Cuatro bienes patrimoniales inmuebles que se describen a continuación:

1. LOCAL COMERCIAL:

LOCAL A

URBANA. Local comercial en planta baja con entrada independiente sito en calle Camino de Gea, nº 9 con una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados (65 m2). Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del inmueble del que forma parte de siete enteros, dieciséis centésimas por ciento (7,16%).

Naturaleza: Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

Linderos: Frente, Finca del Ayuntamiento que se destina a calle; derecha, caja de escalera, zaguán de entrada y leñeras de viviendas; izquierda, local comercial de la puerta izquierda.

Titularidad: Pertenece el pleno dominio al Ayuntamiento de Albarracín (Teruel).

Referencia catastral: 3347002XK3724N0007IG

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albarracín al tomo 588, libro 26, folio 213, finca 2.855.

Tipo de licitación al alza: TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS //30.538,38 //- Euros.

2. LOCAL COMERCIAL:

LOCAL B

URBANA. Local comercial en planta baja con entrada independiente sito en calle Camino de Gea, nº 7 con una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados (65 m²). Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del inmueble del que forma parte de siete enteros, dieciséis centésimas por ciento (7,16%).

Naturaleza: Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

Linderos: Frente, Finca del Ayuntamiento que se destina a calle; derecha, local comercial de la puerta derecha; izquierda, caja de escalera, zaguán de entrada y leñeras de viviendas.

Titularidad: Pertenece el pleno dominio al Ayuntamiento de Albarracín (Teruel).

Referencia catastral: 3347001XK3734N0007XG

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albarracín al tomo 588, libro 26, folio 220, finca 2.862.

Tipo de licitación al alza: TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS //30.538,38 //- Euros.

3. FINCA RÚSTICA:

RÚSTICA. Bien inmueble de naturaleza patrimonial, finca rústica, regadío destinada a huerta cerca de pared por tres partes, con una casa vivienda y caseta, situada en el partida La Vega.

Linderos: Norte, Carmen Marco Barquero; sur, Herederos de Concepción Navarro Barquero; este, Jaime Angulo de Santapau y oeste Río Guadalaviar.

Superficie: Cincuenta y un áreas, quince centiáreas.

Titularidad: Pertenece el pleno dominio al Ayuntamiento de Albarracín.

Calificación urbanística: Suelo no urbanizable especial protección Vega.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 532, libro 23, folio 158, finca 449.

Tipo de licitación al alza: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS // 79.286,25 //- Euros.

4. FINCA RUSTICA

RUSTICA. Sita en Paraje Los Rubiales con superficie de terreno de seis mil metros cuadrados (6.000 m²).

Naturaleza: Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

Linderos: Ayuntamiento de Albarracín, finca Los Rubiales (finca registral 2.616).

Titularidad: Pertenece el pleno dominio al Ayuntamiento de Albarracín.

Referencia catastral: No tiene asignada.

Calificación urbanística: Suelo no urbanizable genérico.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albarracín al tomo 606, libro 38, folio 60, finca 4.441.

Tipo de licitación al alza: DOCE MIL EUROS // 12.000,00 //- Euros.

4.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como anexo II de los Pliegos de Cláusulas Económico Administrativas en el Ayuntamiento de Albarracín sito en Plaza Mayor de Albarracín (Teruel) en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

5.-Apertura de ofertas.

En Acto público, celebrado el primer día hábil posterior siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el supuesto de que coincida con sábado se entenderá trasladada al siguiente día hábil, a las doce horas.

Si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil se realizará el primer día hábil siguiente.

6.-Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Albarracín en Plaza Mayor, nº 1

Fax: 978 710 023

Albarracín, 25 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Francisco Martí Soriano.

Núm. 44.631

ALBARRACÍN

Solicitada por Dña. Leonor de Arizón Trenor, en representación de Casanueva Erigros, C.B., legalización de ACTIVIDAD DE APRISCO DE GANADO OVINO EN PARAJE MASIA LIGROS, Polígono 38, Parcela 269, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Albarracín, 10 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Francisco Martí Soriano.